



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM
ADMINISTRATIVO, GRADO 13 EMS**

DECRETO N° 1432
CHILLAN VIEJO, 11 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM con fecha 6 de julio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 0.5** día de Permiso Administrativo a **Don SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM**, ADMINISTRATIVO, grado 13 EMS, por el día 07/07/2011, P.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB / RCO / LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)